



**JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
LETICIA – AMAZONAS**

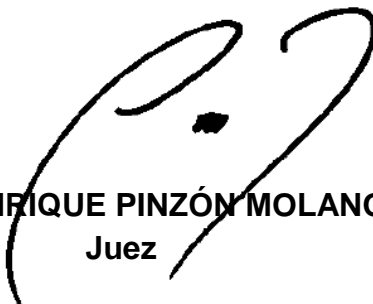
PROCESO: LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL
DEMANDANTE: JESUS ALBERTO PADILLA ALVEZ
DEMANDADO: JACKELINE MARTINEZ LANDAZURI
RADICACION: 910013184001-2022-00008-00

Leticia (Amazonas), veintitrés (23) de febrero del año dos mil veintitrés (2023).

INCORPORESE al expediente la certificación de entrega del citatorio expedida por la empresa de correo "SERVIENTREGA", téngase en cuenta para los fines legales pertinentes a que haya lugar.

De conformidad de lo anterior, y teniendo en cuenta que la demandada no compareció a notificarse personalmente dentro del término conferido, se ordena elaborar el aviso judicial para que la parte actora se sirva notificar a la señora **JACKELINE MARTINEZ LANDAZURI** de conformidad a lo dispuesto en el artículo 292 del Código General del Proceso, sin perjuicio a que se surta la notificación conforme a lo contemplado en el artículo 8 de la Ley 2213 de 2022.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,



JAIRO ENRIQUE PINZÓN MOLANO
Juez

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DE LETICIA
Hoy 24 DE FEBRERO DE 2023 se notifica el presente auto
por anotación en estado electrónico



KARINA COSSIO COPETE.
Secretaria.